

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**

**Formato de solicitud para la Depositaria y utilización de Bienes en Administración del SAE
Persona física**

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SAE - 001	29 06 2016
Lugar de solicitud	Fecha de la solicitud
	DD MM AAAA

Atención. Director General Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

I. Datos de la persona física solicitante

CURP (18 dígitos):	RFC (Con homoclave):
Nombre(s):	
Primer apellido:	Segundo apellido:

II. Datos del bien solicitado

Número de Bien SIAB: Favor de indicar en el recuadro el Número de Bien, según el Sistema Integral de Administración de Bienes del SAE (si es que se cuenta con el mismo)			
Tipo de bien	<input type="radio"/> Mueble	<input type="radio"/> Inmueble	<input type="radio"/> Otros
Ubicación del bien			
Ciudad:	Estado:	Municipio o Alcaldía:	
Descripción y características del bien requerido: Favor de indicar en las líneas, la descripción y características del Bien que solicita. Si se trata de un inmueble, indicar su ubicación exacta:			

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

III. Datos para el uso del bien

Justificación del uso que se dará al bien

Favor de indicar en las siguientes líneas, la justificación del uso que pretende dar al Bien que solicita:

Me comprometo, en su caso, a asumir el encargo como Depositario del bien, así como cumplir todos los compromisos y obligaciones que se deriven de conformidad con lo señalado en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, su Reglamento, los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos y demás normativa aplicable.

Sí
Favor de marcar, si acepta

IV. Propuesta de contraprestación por la utilización del bien

Favor de mencionar la propuesta de contraprestación por la utilización del bien:

V. Garantía de pago de la contraprestación

Favor de marcar el tipo de garantía que se usaría por el pago de la contraprestación

- a) Fianza a favor del SAE, equivalente al importe de tres meses de la contraprestación establecida,
- b) Depósito de garantía equivalente al importe de tres meses de la contraprestación establecida, ó
- c) Aval (Persona física con solvencia, acreditándola con legítima propiedad de un bien inmueble libre de gravamen alguno, dentro del territorio nacional).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

VI. Datos adicionales de la persona física

Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
Código postal:		Calle:	
Número exterior:	Número interior:	Colonia:	
Localidad:		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles:	
Ocupación:		Correo electrónico:	
Lada (Opcional):	Extensión:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información aquí declarada es verdadera y fiel

 Firma del solicitante

VII. Anexar a la presente solicitud, los siguientes documentos:

Favor de marcar el tipo de garantía que se usaría por el pago de la contraprestación

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio
- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional)
- Última declaración anual o escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que no están obligados a presentarla
- En caso de ser extranjeros, deberán acreditar su estancia legal en el país y su interés jurídico.
- Currículum vitae (lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular actual, ocupación, número telefónico, etc.)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**

NOTAS:

- a) La presente solicitud deberá ser llenada y firmada por el solicitante. No se dará trámite a la solicitud que no cumpla con alguno de los requisitos.
- b) No se dará trámite a la presente solicitud en caso de faltar cualquiera de los anexos solicitados.
- c) Una vez llenada y firmada, se deberá presentar en cualquiera de las oficinas del SAE Central o en las Delegaciones Regionales, en atención del Director General de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- d) Toda información proporcionada por el solicitante en esta solicitud y sus anexos será tratada con carácter confidencial, en cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reiterando la política de privacidad y manejo de datos personales.
- e) El plazo máximo de respuesta a la presente solicitud, será de 90 días naturales contados a partir de la fecha de presentación al SAE.
- f) La normativa vigente: Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su Reglamento, y los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2010, reformados mediante Acuerdo publicado en el citado medio de difusión el 28 de marzo de 2016.
- g) El SAE podrá requerir cualquiera de los documentos anexos en original y/o copia certificada para su cotejo.
- h) Toda la información fiscal presentada en esta solicitud, será la utilizada para efectos de facturación.
- i) Si la propuesta de contraprestación es inferior a la estipulada por el SAE, se le notificará por escrito para que en caso de estar de acuerdo, se informe al SAE para continuar con el trámite.

* **SIAB:** Sistema Integral de Administración de Bienes del SAE.

El llenado y presentación de esta Solicitud ante el SAE, no constituye obligación del Organismo para otorgar la utilización de un Bien, estando sujeta a su procedencia, existencia y susceptibilidad de otorgamiento, así como a la revisión y análisis que se realice con el objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Contacto:

Av. Insurgentes Sur No. 1931,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México,
Tel. (55) 1719-1600